

23 de enero 2025

Aprobada la creación de un puesto en los CGC para el personal de RlyM

Hoy, 23 de enero, se ha celebrado una reunión entre la Representación Legal de las personas Trabajadoras y la dirección de Renfe Ingeniería y Mantenimiento, con el fin de alcanzar un acuerdo provisional para la regulación de la actividad de los operadores de RlyM en los Centros de Gestión de Cercanías.

[Este acuerdo](#), aprobado por la mayoría de sindicatos miembros del CGE (UGT, Semaf, CCOO y SFF-CGT) es provisional y temporal, ya que, la idea común entre la Representación de las personas Trabajadoras y la empresa es que en la negociación del IV Convenio Colectivo se recoja este acuerdo ampliado, y por nuestra parte, mejorarlo subsanando posibles deficiencias que pueda presentar en este tiempo, si no hubiese acuerdo en el Convenio, esta figura desaparecería.

La solicitud para este puesto de trabajo es voluntaria, todo aquel con interés en solicitarlo tiene que hacerlo, por escrito, a través de su dependencia de trabajo. Este proceso se debe resolver en 15 días, estando incluido el período de solicitud que será de 7 días. En el caso de que hubiese más solicitudes que plazas, se creará una lista de espera ordenada según criterios de cada convocatoria. Así cómo solicitar el puesto es de carácter voluntario, continuar en éste también lo es, si la persona decide abandonar este proyecto, no estará sujeta a ninguna permanencia.

Aquellos trabajadores y trabajadoras seleccionados recibirán un **complemento de 640€**, no obstante, dejarán de recibir aquellos complementos de prestación de servicio en su nómina.

Sí cobrarán una variable de taller, siendo esta la media de las variables de los talleres del núcleo en que esté la persona trabajadora. Su calendario laboral será a **turnos rotativos**, que cumplan los horarios que soliciten los núcleos de Cercanías.

Desde UGT vemos positivo este proyecto por varios motivos, por una parte, nos alegra que se quiera **apostar por los mejores profesionales en mantenimiento ferroviario**, el personal de Renfe Ingeniería y Mantenimiento, **apostando así por lo público**. A falta de su inclusión y negociación de las funciones específicas de este puesto, entre otros asuntos a tratar, UGT se ha posicionado a favor de este nuevo puesto de trabajo.

Si quieres leer el acuerdo provisional, pincha [aquí](#).

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**